



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba Res. N° 837/18 Dec.

VISTO:

Que, por expte. 0065435/18, el Dr. Guillermo de Leonardi, solicita se apruebe la Res. Decanal N° 837/18 y su Anexo; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a todas las actuaciones y la reglamentación vigente del plan de estudios;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Res. Decanal N° 837/18 y su Anexo, la que adhiere al convenio marco entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Reconocimiento Académico, gestionado por la Secretaría de Políticas Universitarias, cuyas especificaciones obran en el expediente 0065435/18.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

